

ENTORNO

25/03/2004

Europa Press. 12.31

La información del paciente y su capacidad de decisión, ejes de un Decálogo de Derechos en Salud presentado en Badajoz

El derecho que tiene el paciente a la información clínica, terapéutica, en biotecnología y en genoma humano, así como su capacidad de decisión en el tratamiento de su patología son los ejes de un Decálogo de Derechos en Salud para el Siglo XXI presentado ayer tarde en Badajoz.

Este decálogo es fruto de un año de trabajo de un grupo de médicos, abogados, farmacéuticos, psiquiatras y periodistas integrados en el Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (EUPHARLAW) que han detectado aquellos derechos que no están regulados, o si lo están, todavía no se han desarrollado lo suficiente.

El presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico, Manuel Amarilla, enumeró los derechos incluidos en este catálogo y que recogen el derecho a la información, a la salud mental, a la salud laboral, a la seguridad alimentaria o a la protección integral del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

El documento lo completan el derecho a la salud sexual y reproductiva, a la protección de datos relativos a la salud, a la educación para la salud, a la atención farmacéutica y finalmente, el derecho a la participación ciudadana en el acceso a los servicios sanitarios.

Según explicó Amarilla, con este documento que se va a presentar en todas las Comunidades Autónomas y a los partidos políticos españoles y europeos, "pretendemos crear un debate, un foro de ideas sobre estos temas que son derechos que van a tener que ser regulados y tenido en consideración", dijo.

En cualquier caso, se mostró consciente de que este decálogo no va a ser adoptado por las instituciones en breve, sino que señaló que se trata de un proyecto a medio-largo plazo cuyo objetivo último, señaló Manuel Amarilla, es que forme parte en su día de una Carta Europea de Derechos en Salud de los ciudadanos.

"Este no es un proyecto contra nadie, simplemente a favor del ciudadano, que recoge una serie de derechos que van a tener que ser regulados porque están ahí y no están lo suficientemente resueltos", aclaró Amarillo, que añadió que en este ámbito se incluye, por ejemplo, el debate sobre la eutanasia, "que se incluye en el derecho a la información terapéutica y es el máximo exponente del principio de autonomía".

A la presentación de este Decálogo de Derechos también asistió el director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria, José María Vergeles, que destacó la apuesta que la Consejería de Sanidad viene haciendo para regular la mayor participación del ciudadano en la toma de decisiones en materia sanitaria.

Así, Vergeles valoró muy positivamente este estudio sobre los derechos en la salud, para los que se debe trabajar desde las Comunidades Autónomas "para regular tanto aquellos derechos a los que obliga la legislación básica, como el derecho a la información ya la autonomía del paciente".

En este sentido, explicó que la Consejería de Sanidad está trabajando ya en varios derechos incluidos en este Decálogo, como son el de la seguridad alimentaria, el de la salud mental, que se está abordando de forma integral en el SES en los ámbitos de atención primaria, especializada, y con la creación de unos equipos de salud mental.

Respecto al derecho a la información, José María Vergeles destacó que se están tomando una serie de medidas legislativas "que aseguren que el paciente tenga el acceso a una información clínica mucho más adecuada", concluyó.